



# INFORMA



[sicamemt@sicamemt.org](mailto:sicamemt@sicamemt.org)



@sicamEMTMadrid



915 522 802

912 772 371



SicamEmtMadrid

[www.sicamemt.org](http://www.sicamemt.org)



@sicamemt



C/ Abtao 25 1º oficina 3  
28007-Madrid

Jueves, 18 de julio de 2024

## 21º REUNIÓN DE CONVENIO

cEl pasado día 16 de julio tuvo lugar la Comisión Negociadora número 21 donde le dimos respuesta a la última propuesta de la Empresa presentada el pasado día 10 de julio. En ella, fuimos bastante contundentes al indicarles que tiene muy poco contenido, aunque vislumbramos una mejora en la estructura económica. Esto quiere decir que las retribuciones que nos permitan mejorar la LGPE serán en unos conceptos económicos, como pueden ser el NUEVO plus asistencia y una prima diaria. Todo ello, para consolidar la paga de septiembre y no quede supeditada a ningún condicionante por venir a trabajar. Seguidamente, la mayoría del Comité indicamos a la Empresa que nuestra propuesta se ajusta más a las necesidades de los trabajadores, y añadimos algunas modificaciones sobre la anterior propuesta.

- Igualar la paga de marzo y la paga de septiembre con las mismas cantidades para el año 2025 con 2400 euros cada una de ellas y el resto de los años supeditada a los incrementos de la LGPE.
- Crear una prima de validaciones para el año 2024 de 50 euros/mes para toda la plantilla con carácter retroactivo desde el 1 de enero de este año, no consolidables para el resto de los años y, de esta manera, recuperar parte de poder adquisitivo de los últimos años en este año. Su abono vendrá de comparar el total de viajeros transportados del año 2023 con el año 2024.
- El NUEVO plus asistencia mensual debe contemplar excepciones que permita no perderlo por cualquier ausencia, ya que, con los términos que actualmente propone la Empresa, se convierte en un plus muy restrictivo.
- Una prima diaria, abonada en los mismos términos que la prima actividad, de 5 euros para el año 2025, 7 euros para el año 2026 y 9 euros para el año 2027.
- La prima de sábado serían 17€ para 2024, 19€ para 2025, 21€ para 2026 y 23€ para 2027.
- La prima de domingo sería de 43€, 46€, 49€ y 52€, respectivamente para los años de duración de convenio.
- Jornada laboral. Nos seguimos manteniendo con la implantación en el sistema de libres de 6 días para el año 2027. Para los años 2025 y 2026 en 2 días libres y 4 días libres, respectivamente, para disfrutar dentro del mismo año en el que se generan.
- Se vuelve a introducir la generación de un día libre por minutos para un plus de desplazamiento para los trabajadores que empiecen y terminen en lugar distinto al realizar 180 prestaciones en estas condiciones.

Otro aspecto muy importante es el requerimiento de inspección de trabajo en relación a las medidas preventivas en los riesgos psicosociales en la categoría de conductor/a, donde hemos de llegar a acuerdos. Todo pasa, a nuestro juicio, por la confección de un tiempo de recorrido de las líneas acorde con las velocidades actuales de la vía, tiempo que permita ir al aseo, tiempos de descanso para estirar las piernas y un solape incluido en la jornada de trabajo, tanto al trabajador/a que sale como al trabajador/a que entra a relevar, con un tiempo definido incluido en el cuadro horario.

El resto de puntos se siguen manteniendo, como el descuento de prestaciones para la jubilación parcial, operador de servicio que pasen a operador de primera, recuperación salarial, nocturnidad, días abonables extraordinarios, turnos partidos y mixtos, traslados de estación y cambios de prestación. El teletrabajo se mantiene con las condiciones que llevamos en la propuesta de 3 días de teletrabajo y los gastos derivados de este, la instalación de bases de BiciMAD en todos los centros de trabajo y su uso gratuito, cambios de libre de verano, días canosos, ayudas sociales, ayuda de estudios, gabinete psicológico, lavandera, libre acceso a las instalaciones deportivas, etc...

Por último, se nos comenta que los puntos del convenio 8.5, seguro de vida, y 8.12, seguro de las IPT, hay que incrementarles unas cantidades fijas ya que cuando se realiza el pliego a concurso se realiza sobre cantidades concretas. Se nos insta a llevarla pactadas para finales de septiembre y así poder realizar el pliego y la contratación del seguro correspondiente.

La Empresa pospone las mesas de negociación hasta el mes de septiembre, fijando como día de vuelta el 4 de septiembre.

## CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El pasado día 16 de julio tuvo lugar un consejo de administración donde se trataron temas de bastante importancia para nuestro interés. En la reunión, Ignacio de Benito indicó al Presidente Borja Carabante y al Gerente de la EMT Alfonso Sánchez la contratación de, al menos, 200 conductor@s más para el año 2025 debido a la adjudicación del servicio por superficie de las líneas de metro 6 y 11, durante el cierre por obras. Ya a día de hoy se quedan más de cien turnos sin nombrar por falta de conductores. ¿Qué pasará cuando haya que sumarle los 60 o 70 autobuses que tendrá este servicio especial?

Cuando llegó el turno de ruegos y preguntas nuestro compañero en representación del Comité de Empresa en el consejo de administración realiza varias intervenciones para implementar la intervención de Ignacio de Benito aludiendo no solo a la falta de conductor@s, sino a la falta de plantilla en toda la Empresa, ya que, debido a esto, cuando salen plazas en otros departamentos, estas plazas se cubren con conductor@s, en su mayoría, lo que aumenta, aún más, la falta de conductor@s.

Además, solicitó que se pasase la información al Comité de Empresa sobre las 3 líneas que pasarán a prestar servicio por EMT a finales de año, lo cual fue confirmado por el Presidente. Las líneas de las que hablamos son las líneas 601 y 602, con cabeceras en el Pardo, y la línea 500 (Pza. España – Los Cármenes). Actualmente no disponemos de la información sobre esta absorción de líneas.